



Instructivo para utilización de la ficha de salud

“Juveniles”

Atento a la necesidad de contar con un documento único para el área salud en el marco de los Juegos Deportivos “Buenos Aires - La Provincia”, se diseñó la ficha de control de salud, que será de carácter obligatorio en todas las instancias de la competición y para todos los participantes, generando la falta sanciones disciplinarias a cargo del Tribunal De Disciplina.

No es obligatorio que este documento sea confeccionado en alguna institución pública, teniendo igual validez si es completada por un médico particular.

En el caso particular de los participantes **con algún tipo de discapacidad** es necesario adjuntar resumen de historia clínica del médico de cabecera, quien es el que atiende y entiende en cuanto a la problemática del individuo, y certificado de discapacidad.

La misma se desarrollo con determinados objetivos esenciales:

- ✚ Simplicidad en la confección
- ✚ Participación de los padres, o responsables legales.
- ✚ Participación de los profesores de educación física, preparadores físicos o entrenadores.
- ✚ Participación de un médico
- ✚ Todo esto brinda la posibilidad de detectar trastornos físicos y sociales, al otorgar una visión integral del individuo.

En cuanto a su confección cuenta con ciertos ítems cada uno con sus particularidades:

- ✚ Datos filiatorios: Surgen del interrogatorio a los padres
- ✚ Antecedentes de enfermedad: Al igual que el anterior surge de un interrogatorio a los padres o tutores los que son responsables directos de los datos que surgieran.
- ✚ **Observaciones** para ser realizadas por profesor de educación, física preparador físico o docente, ya que este es el que participa directamente en las actividades deportivas que desarrolla el individuo y es quien puede aportar datos relevantes en cuanto a su desarrollo. Se fatiga, o desplaza con dificultad, exceso de peso, etc.)
- ✚ Examen clínico:
 - ▶ Signos vitales: Frecuencia cardiaca, tensión arterial
- ✚ Examen físico base con posibilidad de extenderlo según criterio médico.
- ✚ Estudios complementarios: Según necesidad establecido por el médico actuante según necesidad
- ✚ Firmas:
 - ▶ Padre, tutor, o responsable legal previamente se deja asentada la autorización por parte de los representantes legales del mismo a participar del evento deportivo.
 - ▶ Profesor de educación física, preparador físico o docente con aclaración y DNI.
 - ▶ Médico que incluye sello
 - ▶

Así mismo el documento cuenta con una ficha odontológica la cual debe completar un odontólogo **en caso que sea necesario** lo cual se evalúa por el médico actuante en la primera consulta.